



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**


ARTÍCULO 1º.- Declarar y conmemorar en la provincia de Catamarca, el día 21 de junio como "Día de la Confraternidad Antártica".

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca, incluirá esta fecha en el Calendario Escolar, realizando los actos conmemorativos que correspondan en cada institución escolar. Enseñando además, todo lo relacionado con la difusión de temas inherentes a la Soberanía Argentina en la Antártida.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

REGISTRADA CON EL N° 05522


DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados




MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


OMAR A. KRANEVITTER
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




JUAN MARCELO CORDERO VARELA
PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca


SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 OCT 2017

NOTA C.S. N° 167

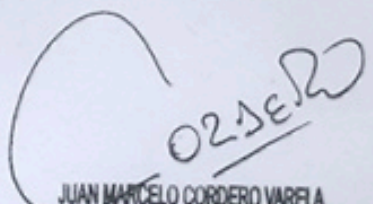
Señora
Gobernadora de Catamarca
Dra. LUCIA B. CORPACCI
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle Ley con Sanción Definitiva sobre: ***“Declarar el 21 de Junio como Día de la Confraternidad Antártica”***, aprobada en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 04 de octubre del corriente año, siendo Cámara de Origen el Cuerpo de Senadores, y que fuera registrada con el N° 5.522.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


OMAR A. KRANEVITTER
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




JUAN MARCELO CORDERO VARELA
PRESIDENTE PROVISORIO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA